



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
NÚMERO 2 DOS.  
23 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 11:30 horas, del lunes 23 veintitrés de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, instalados en el Museo del Mariachi en este Municipio, se reunieron los miembros de la Comisión Edilicia Permanente de **PROTECCIÓN CIVIL**, de la Administración 2018 - 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 10, 27, 28, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 13, 14, 15 y 30 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de **PROTECCIÓN CIVIL** para lo cual el Regidor **C. ABDON VIRGEN PIMIENTA**, quien preside la misma, dio inicio procediendo a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:-----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA	ABDON VIRGEN PIMIENTA	PRESENTE
VOCAL	ALMA ROSA NARANJO RIVERA	PRESENTE

Con la presencia de los 2 dos Regidores que integran esta Comisión Edilicia Permanente de **PROTECCIÓN CIVIL**, se informa de la existencia de Quórum Legal, por lo cual, se declara "ABIERTA LA SESIÓN", y válidos los acuerdos que de ella emanen. Acto seguido el Presidente de la Comisión permanente de **PROTECCIÓN CIVIL**, Regidor **C. ABDON VIRGEN PIMIENTA** puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
- PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del orden del día.
- PUNTO TRES.-** Proposición y aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de **PROTECCIÓN CIVIL 2018** de este honorable Ayuntamiento constitucional de Cocula, Jalisco, 2018-2021.
- PUNTO CUATRO.-** Comentarios sobre el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de **PROTECCIÓN CIVIL 2018**.
- PUNTO CINCO.-** Asuntos Generales.
- PUNTO SEIS.-** Clausura de la sesión.

-----**DESAHOGO**-----

**PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.  
  
-Se nombró lista encontrándose presentes los 2 dos Regidores que integran la Comisión, se informa de la existencia de Quórum Legal para sesionar y validos los acuerdos que de ella emanen.-----

**PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del orden del día. Se pide a los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de **PROTECCIÓN CIVIL 2018**, se sirvan aprobar el orden del día.-----

Se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día. -----

**PUNTO TRES.-** Proposición y aprobación del Programa de Trabajo 2018 de la Comisión Edilicia Permanente de **PROTECCIÓN CIVIL 2018** de este honorable Ayuntamiento constitucional de Cocula, Jalisco, 2018-2021.-----

*Alma Rosa N. Rivera*



**Se pone a consideración el siguiente Plan de Trabajo:**

Artículo 87.- El presidente de cada comisión y los regidores que la integran, serán responsables de los documentos y expedientes de los asuntos que se le turnen para su estudio.

Para la adecuada atención de estas obligaciones por parte de la Dependencia correspondiente, se sugiere trabajar de manera conjunta para lograr los objetivos óptimos que requiere la ciudadanía, por lo que se propone trabajar con el siguiente plan de trabajo:

- I. Estudiar, planear y promover ante el H. Ayuntamiento en Pleno o ante la Presidencia Municipal, en su caso, los Acuerdos, medidas o acciones que sean convenientes emprender por parte de la Administración Pública Municipal, tendientes a establecer o incrementar la eficiencia de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, con el fin de mejorar los sistemas de organización y funcionamiento;
- II. La vigilancia estricta para que los elementos de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, cumplan sus funciones con apego a las leyes y reglamentos de la materia, en concordancia a los Sistemas Estatales de Protección Civil y Bomberos con la máxima eficiencia;
- III. Promover y fomentar la superación técnica y cultural de los elementos de Protección Civil y Bomberos;
- IV. Vigilar que se establezca un sistema de información periódica del trabajo del cuerpo de Protección Civil y Bomberos, ya sea para evaluar su buen desempeño o sancionar a quienes no cumplan adecuadamente con sus funciones por parte de la autoridad competente;
- V. Emitir el dictamen correspondiente en relación a la reglamentación que establezca la organización y operación la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, así como dictaminar lo correspondiente a los asuntos relativos a dicha materia que le sean turnados por el H. Ayuntamiento;
- VI. Visitar periódicamente la Dirección General de Protección Civil y Bomberos a efecto de detectar las necesidades y la forma operativa de la misma;
- VII. Proponer la ampliación o mejoras de dicha Dependencia para una adecuada prestación de servicios a la ciudadanía.

**(Aprobado).**

**PUNTO CUATRO.-** Comentarios sobre el Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de **PROTECCIÓN CIVIL 2018.**

**Regidor Presidente Abdón Virgen Pimienta:** ¿Algún comentario que dese expresar regidor?

**Regidora Alma Rosa naranjo Rivera:** Yo si quisiera hacer uno, necesitamos retomar las acciones que ya estaban iniciadas, los enlaces recuperarlos para que el equipamiento, aprovechando las relaciones con lo de ciudades hermanas, por ahí hay, este, un equipo que estaba pendiente y lo demás pues sí; necesitan también sobre todo su material de trabajo, trabajo adecuado, porque cuando los incendios, necesitan calzado especial.

*Alma Rosa N. de M.*

*[Signature]*

*[Signature]*



**Regidor Presidente Abdón Virgen Pimienta:** Botas

**Regidora Alma Rosa Naranjo Rivera:** En eso nos tenemos que poner a trabajar.

**Regidor Presidente Abdón Virgen Pimienta:** ¿Algún otro comentario?

**Regidora:** Ningún comentario.

**PUNTO CINCO.-** Asuntos generales.

**Regidor Presidente Abdón Virgen Pimienta:** ¿Algún asunto que se quiera tratar?

**Regidora Alma Rosa naranjo Rivera:** No existen asuntos varios a tratar.

**PUNTO SEIS.-** Clausura de la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:07 horas, del 23 de noviembre del 2018, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo



PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA.	ABDON VIRGEN PIMIENTA	
VOCAL	ALMA ROSA NARANJO RIVERA	
SECRETARIO GENERAL	LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.	

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE COCULA, JAL.  
2018-2021



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
SALUD  
NÚMERO 2 DOS.  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 10:00 horas, del lunes veintiséis de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, instalados en la sala de Regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros de la Comisión Edilicia Permanente de **SALUD**, de la Administración 2018 - 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 10, 27, 28, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 13, 14, 15 y 30 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de **SALUD**, para lo cual el Regidor **C. ABDON VIRGEN PIMIENTA**, quien preside la misma, dio inicio procediendo a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:-----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA	ABDON VIRGEN PIMIENTA	PRESENTE
VOCAL	CLAUDIA ELENA VÁZQUEZ CARMONA	PRESENTE
VOCAL	ALMA ROSA NARANJO RIVERA	PRESENTE

Con la presencia de los 3 tres Regidores que integran esta Comisión Edilicia Permanente de **SALUD**, se informa de la existencia de Quórum Legal, por lo cual, se declara "ABIERTA LA SESIÓN", y válidos los acuerdos que de ella emanen. Acto seguido el Presidente de la Comisión de **SALUD**, Regidor **C. ABDON VIRGEN PIMIENTA** puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
- PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del orden del día.
- PUNTO TRES.-** Proposición y aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de SALUD de este honorable Ayuntamiento constitucional de Cocula, Jalisco, 2018-2021.
- PUNTO CUATRO.-** Comentarios sobre el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de SALUD 2018.
- PUNTO CINCO.-** Asuntos Generales.
- PUNTO SEIS.-** Clausura de la sesión.

-----**DESAHOGO**-----

- PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
- Se nombró lista encontrándose presentes los 3 tres Regidores que integran la Comisión, se informa de la existencia de Quórum Legal para sesionar y validos los acuerdos que de ella emanen.
- PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del orden del día. Se pide a los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de **SALUD**, se sirvan aprobar el orden del día.

Se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día. -----

*Alma Rosa Naranjo Rivera*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



**PUNTO TRES.-** Proposición y aprobación del Programa de Trabajo 2018 de la Comisión Edilicia Permanente de SALUD de este honorable Ayuntamiento constitucional de Cocula, Jalisco, 2018-2021.

Se pone a consideración el siguiente Plan de Trabajo:

1. Coayudar con todas las autoridades del sector salud de cualquier nivel en materia de salud pública y la aplicación de las diferentes leyes federales, estatales sobre la materia mencionada.
2. Vigilar específicamente que se cumpla en el municipio con temas de salud pública que se manifieste, como la drogadicción, el alcoholismo, problemas relacionados con enfermedades venereo-infecciosas por VIH/sida entre otras, así como la atención a pacientes con alteraciones en su conducta por causas de depresión que los puede llevar a querer privarse de la vida, bullying en las diferentes modalidades, así como el fenómeno del cutting con adolescentes en la etapa escolar, llevando a cabo diferentes campañas informativas por cada uno de los temas y darle el seguimiento oportuno para que las áreas correspondientes con sus políticas públicas ayuden en erradicar con buenos resultados estos fenómenos y enfermedades que se generan en nuestra población.

Para la adecuada atención de estas obligaciones por parte de la Dependencia responsable, se sugiere trabajar de manera conjunta para lograr los objetivos óptimos que requiere la ciudadanía, por esta razón se sugiere trabajar de la siguiente manera:

- a). Como parte de las acciones tendientes a combatir los problemas que amenazan a la salud de la sociedad coculense, esta Comisión de Salud estará trabajando muy de cerca con la Dirección de Servicios Médicos Municipales, la Secretaría de Salud Jalisco, los OPDS de Servicios de Salud que hay en el Municipio y DIF Cocula, en los programas que sean diseñados para tratar la problemática de cualquiera de los temas de salud pública.
- b). Presentaremos en esta administración municipal propuesta de Reglamento de Protección Contra la Exposición al Humo de Tabaco del Municipio de Cocula, Jalisco.
- c). Trabajaremos en la Comisión Municipal para la Prevención de Adicciones, misma que contará con la participación de integrantes de Instituciones gubernamentales, no gubernamentales y Sociedad Civil, mismos que lo haremos de manera coordinada y permanente para construir un "Municipio Saludable y Libre de Adicciones".
- d). Apoyaremos en todo momento las campañas de vacunación antirrábica canina y felina, para mantener la entidad libre de rabia, así como la campaña de esterilización canina y felina.
- e). Se harán visitas constantes al Rastro Municipal, con el fin de cumplir cabalmente con las normas aplicables, buscando la correcta operación del mismo para garantizar que opere en buenas condiciones, tanto para el sacrificio de los animales, como para garantizar la salud de los coculenses.

*Mano de Luis Romo A. a. M.*

*Mano de [Firma]*

*Mano de [Firma]*

*Mano de [Firma]*



f). Se apoyará de manera permanente el funcionamiento del Comité Municipal para la Prevención del Sida en Cocula (COMUSIDA) mismo que es creado para trabajar por la salud en la prevención y atención del VIH/sida, y que éste cuente con los insumos para realizar la prevención y atención integral del VIH/sida con la realización de campañas en sitios públicos y espacios laborales.

**(Aprobado).**

**PUNTO CUATRO.-** Comentarios sobre el Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Salud.  
**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** ¿Algún comentario que deseen expresar compañeras?

**Regidora Alma Rosa Naranjo Rivera:** Tocante al punto de estar vigilando que se aplique la vacuna antirrábica, este; yo creo que también necesitamos hacer algo para solucionar problemas que hay con lo de los perros callejeros, hay muchos caminando por todas las calles y eso también genera problemas a la salud.

**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** Más que nada el control, este, bueno yo también quiero presentar en el Plan de Trabajo, no sé ustedes como vean apoyarnos con alguna institución o alguna instancia para recolectar todos estos perritos de la calle y buscarles ahora sí que espacio, o sea, este, ahorita no se mete para nada lo de sacrificarlos ni nada, simplemente un pequeño espacio para que se puedan adoptar por alguna familia coculense o algunas para adoptar y esterilizar.

**Regidora Alma Rosa Naranjo Rivera:** Hay algunas asociaciones civiles que pueden apoyar, pero el Ayuntamiento tiene que poner su parte proporcional, pero sí, lo ideal es, o sea, no llevarlos a sacrificar, tratarles una opción más.

**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** La opción para que las personas en vez de comprar que adopten.

**Regidora Claudia Elena Vázquez Carmona:** También me gustaría que integraras en esa parte, un lugar específico en donde sepultar a los animalitos, ya sea que se les asigne un pozo, una fosa donde pudieran estar, sería más conveniente porque de repente la problemática que tenemos es que los tiran a la basura.

**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** Los abandonan en caminos o brechas.

**Regidora Claudia Elena Vázquez Carmona:** Esto aplicaría no sólo para los perritos, sino para diferentes especies.

También me gustaría que en tu proyecto; no alcance a escuchar si es que tienes algún proyecto relacionado a la salud mental del ser humano?

**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** Sí, está relacionado en el punto número uno: (dos)



2.- específicamente que se cumpla en el municipio con temas de salud pública que se manifieste, como la drogadicción, el alcoholismo, problemas relacionados con enfermedades venereo-infecciosas por VIH/sida entre otras, así como la atención a pacientes con alteraciones en su conducta por causas de depresión que los puede llevar a querer privarse de la vida, bullying en las diferentes modalidades, así como el fenómeno del cutting con adolescentes en la etapa escolar, llevando a cabo diferentes campañas informativas por cada uno de los temas y darle el seguimiento oportuno para que las áreas correspondientes con sus políticas públicas ayuden en erradicar con buenos resultados estos fenómenos y enfermedades que se generan en nuestra población.

**Regidora Claudia Elena Vázquez Carmona:** En ese sentido también te propongo, yo pertenezco al Colegio de Psicólogos del Estado, el cual también podría ser parte del apoyo para la capacitación, para todos los que sean interesados en aprender de estas temáticas, con mucho gusto podemos tenerlos como miembros dentro del Colegio.

**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** ¿Algún otro comentario?

**Regidoras:** Ningún comentario.

**PUNTO CINCO.-** Asuntos generales.

**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** ¿Algún asunto que se quiera tratar?

**Regidoras:** No existen asuntos varios a tratar.

**PUNTO SEIS.-** Clausura de la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 10:00 horas con 25 minutos, del 26 de noviembre del 2018, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo -----



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA.	ABDON VIRGEN PIMIENTA	
VOCAL	CLAUDIA ELENA VAZQUEZ CARMONA	
VOCAL	ALMA ROSA NARANJO RIVERA	
SECRETARIO GENERAL	LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES	

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE COCULA, JALISCO  
2018-2021



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA  
NÚMERO 2 DOS.  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 12:05 horas, del lunes 26 veintiséis de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, instalados en la sala de Regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros de la Comisión Edilicia Permanente de **INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA**, de la Administración 2018 - 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 10, 27, 28, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 13, 14, 15 y 30 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de **INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA** para lo cual el Regidor **C. ABDON VIRGEN PIMIENTA**, quien preside la misma, dio inicio procediendo a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:-----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA	ABDON VIRGEN PIMIENTA	PRESENTE
VOCAL	JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ALVAREZ	PRESENTE

Con la presencia de los 2 dos Regidores que integran esta Comisión Edilicia Permanente de **INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA**, se informa de la existencia de Quórum Legal, por lo cual, se declara "ABIERTA LA SESIÓN", y válidos los acuerdos que de ella emanen. Acto seguido el Presidente de la Comisión permanente de **INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**, Regidor **C. ABDON VIRGEN PIMIENTA** puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de:

**ORDEN DEL DÍA**

- PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
- PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del orden del día.
- PUNTO TRES.-** Proposición y aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de **INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA 2018** de este honorable Ayuntamiento constitucional de Cocula, Jalisco, 2018-2021.
- PUNTO CUATRO.-** Comentarios sobre el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de **INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA 2018**.
- PUNTO CINCO.-** Asuntos Generales.
- PUNTO SEIS.-** Clausura de la sesión.

**DESAHOGO**

**PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.  
  
-Se nombró lista encontrándose presentes los 2 dos Regidores que integran la Comisión, se informa de la existencia de Quórum Legal para sesionar y validos los acuerdos que de ella emanen.-----

**PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del orden del día. Se pide a los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de **INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA**, se sirvan aprobar el orden del día.-----

Se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día. -----



**PUNTO TRES.-** Proposición y aprobación del Programa de Trabajo 2018 de la Comisión Edilicia Permanente de **INNOVACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA** de este honorable Ayuntamiento constitucional de Cocula, Jalisco, 2018-2021.-----

**Se pone a consideración el siguiente Plan de Trabajo:**

Artículo 87.- El presidente de cada comisión y los regidores que la integran, serán responsables de los documentos y expedientes de los asuntos que se le turnen para su estudio.

Para el buen desarrollo de los trabajos de ésta **Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología**, se proponen los siguientes objetivos como Plan de Trabajo:

- I. Promover políticas y lineamientos generales que contribuyan a la innovación de la gestión gubernamental, y a la mejor y más extensa utilización de las tecnologías de la comunicación y la información, tanto entre las Dependencias del Ayuntamiento, como hacia los gobernados;
- II. Estudiar la conveniencia de realizar convenios con universidades y empresas para promover la innovación tecnológica y de gestión gubernamental;
- III. Proponer políticas que promueban el acceso gratuito al Internet que cumpla con los requerimientos necesarios para los coculenses, en los espacios y plazas públicas del municipio;
- IV. Proponer políticas que promuevan el interés de los habitantes del municipio por la ciencia y la tecnología;
- V. Estudiar la pertinencia de que el Municipio organice una feria anual de ciencia y tecnología; y
- VI. Realizar estudios y proponer iniciativas que puedan traer como consecuencia que el Municipio de Cocula cuente con un museo digno y moderno en materia de ciencia y tecnología.

**(Aprobado).**

**PUNTO CUATRO.-** Comentarios sobre el Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGIA 2018.

**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** ¿Algún comentario que dese expresar regidor?



**Regidor José Aurelio Hernández Álvarez:** No, creo que está completo el programa que presentas, y nada más un comentario sería que te enfocaras y ayudaras mucho en estudiantes, tenemos una Universidad Tecnológica, tenemos un CECYTEJ, tenemos una Preparatoria, y a lo que he observado yo, quien maneja más lo que es la tecnología e incluso presentan ellos algunos cursos en el CECYTEJ, y más el Tecnológico lleva una materia y presentan muy buenos proyectos, entonces nada más agregarle en el plan de Trabajo para incluirlo, es lo único, pero en términos generales aprobado.

**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** ¿Algún otro comentario?

**Regidor José Aurelio Hernández Álvarez:** Ningún comentario.

**PUNTO CINCO.-** Asuntos generales.

**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** ¿Algún asunto que se quiera tratar?

**Regidor José Aurelio Hernández Álvarez:** No existen asuntos varios a tratar.

**PUNTO SEIS.-** Clausura de la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:13 horas, del 26 de noviembre del 2018, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo -----



PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA.	ABDON VIRGEN PIMIENTA	
VOCAL	JOSÉ AURELIO HERNANDEZ ÁLVAREZ.	
SECRETARIO GENERAL	LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES.	



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
DERECHOS HUMANOS  
NÚMERO 2 DOS.  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 11:36 horas, del lunes veintiséis de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, instalados en la sala de Regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros de la Comisión Edilicia Permanente de **DERECHOS HUMANOS**, de la Administración 2018 - 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 10, 27, 28, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 13, 14, 15 y 30 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de **DERECHOS HUMANOS** para lo cual el Regidor **C. ABDON VIRGEN PIMIENTA**, quien preside la misma, dio inicio procediendo a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:-----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA	ABDON VIRGEN PIMIENTA	PRESENTE
VOCAL	CLAUDIA ELENA VAZQUEZ CARMONA	PRESENTE
VOCAL	ALMA ROSA NARANJO RIVERA	PRESENTE

Con la presencia de los 3 tres Regidores que integran esta Comisión Edilicia Permanente de **DERECHOS HUMANOS**, se informa de la existencia de Quórum Legal, por lo cual, se declara "ABIERTA LA SESIÓN", y válidos los acuerdos que de ella emanen. Acto seguido el Presidente de la Comisión permanente de **DERECHOS HUMANOS**, Regidor **C. ABDON VIRGEN PIMIENTA** puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de:

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.
- PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del orden del día.
- PUNTO TRES.-** Proposición y aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de **DERECHOS HUMANOS 2018** de este honorable Ayuntamiento constitucional de Cocula, Jalisco, 2018-2021.
- PUNTO CUATRO.-** Comentarios sobre el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de **DERECHOS HUMANOS 2018**.
- PUNTO CINCO.-** Asuntos Generales.
- PUNTO SEIS.-** Clausura de la sesión.

-----**DESAHOGO**-----

**PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.

-Se nombró lista encontrándose presentes los 3 tres Regidores que integran la Comisión, se informa de la existencia de Quórum Legal para sesionar y validos los acuerdos que de ella emanen.-----

**PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del orden del día. Se pide a los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de **DERECHOS HUMANOS**, se sirvan aprobar el orden del día.-----

Se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día. -----

*C. Abdon Virgen Pimenta*

*Alma Rosa Naranjo Rivera*

*Claudia Elena Vazquez Carmona*

*[Signature]*



**PUNTO TRES.-** Proposición y aprobación del Programa de Trabajo 2018 de la Comisión Edilicia Permanente de **DERECHOS HUMANOS** de este honorable Ayuntamiento constitucional de Cocula, Jalisco, 2018-2021.-----

Se pone a consideración el siguiente Plan de Trabajo:

**Artículo 111.- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos:**

- a) Proponer políticas que en materia de Derechos Humanos observará el Ayuntamiento;
- b) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos que en materia de Derechos Humanos apruebe el cabildo;
- c) Realizar visitas de inspecciones a los centros de detención y custodia, dependientes del municipio, para cuidar que se cumpla el respeto a los derechos humanos de los detenidos;
- d) Proponer acciones coordinadas con los organismos públicos y sociales protectores de los derechos humanos, para el estudio, la cultura y difusión de los mismos en el municipio, y
- e) Recibir las quejas de presuntas violaciones a derechos humanos y derivar a su debido encauzamiento.

De tal manera que para el debido cumplimiento, se propone el siguiente programa de trabajo:

- I. Proponer, analizar, estudiar, dictaminar las iniciativas en materia de derechos humanos e igualdad de género;
- II. Vigilaremos que la administración pública municipal y sus autoridades en el ámbito de su competencia, promuevan, respeten, protejan y garanticen los Derechos Humanos de las personas de acuerdo con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, dando cuenta al Ayuntamiento en Pleno, al Presidente Municipal y a la Comisión de Estatal de Derechos Humanos de cualquier trasgresión que a los mismos advierta;
- III. Propondremos al Ayuntamiento en Pleno la adopción de medidas que promuevan la cultura y difusión de los Derechos Humanos y las Garantías Individuales en el Municipio;
- IV. Propondremos en esta administración municipal el proyecto de Reglamento Interno de la Comisión Municipal de los Derechos Humanos;
- V. Coadyuveremos con las instancias, autoridades y organismos vinculados a los derechos humanos en la investigación de hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, en el Municipio de Cocula;
- VI. Visitaremos periódicamente la dependencia e instalaciones de reclusión y detención, a efecto de vigilar la exacta observancia de los derechos humanos y las garantías de que son titulares los individuos privados de su libertad;
- VII. Promoveremos la capacitación constante en materia de Derechos Humanos para los servidores públicos municipales;
- VIII. Promoveremos y fomentaremos el respeto a los Derechos Humanos laborales, así como la igualdad de género de los servidores públicos municipales;



- IX. Vigilaremos el cabal cumplimiento de los funcionarios públicos municipales en su obligación a responder las recomendaciones y conciliaciones que les presenten los organismos encargados de la defensa de los Derechos Humanos;
- X. Propondremos políticas públicas que contemplen la problemática de las mujeres, los hombres y las familias en todos los aspectos sociales, laborales y económicos, para promover soluciones a las mismas;
- XI. Impulsaremos iniciativas para prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus formas y expresiones, mediante la implementación de medidas que contribuyan a hacer visible este problema y a sensibilizar a la población para evitarlo;
- XII. Supervisaremos los trabajos de las dependencias y organismos municipales en la materia y propondremos medidas tendientes a orientar una política de oportunidades equitativas entre el hombre y la mujer;
- XIII. Impulsaremos la igualdad de género en todas las áreas de la Administración Pública Municipal; y
- XIV. Procuraremos que el Ayuntamiento de Cocula establezca vínculos a través de las áreas correspondientes con las demás autoridades y organismos estatales, nacionales e internacionales encargados de promover la igualdad de género.

**(Aprobado).**

**PUNTO CUATRO.-** Comentarios sobre el Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de DERECHOS HUMANOS 2018.

**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** ¿Algún comentario que deseen expresar compañeras?

**Regidora Alma Rosa Naranjo Rivera:** Yo creo que te la haremos llegar por escrito enseguida, a mí sí me gustaría precisar una iniciativa, ya en su momento te la haremos llegar.

**Regidora Claudia Elena Vázquez Carmona.** Las observaciones yo te las haría llegar en un término aproximado de dos días o tres días para poder proporcionar aportaciones de gran interés para esta Comisión de Derechos Humanos.

**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** ¿Algún otro comentario?

**Regidoras:** Ningún comentario.

**PUNTO CINCO.-** Asuntos generales.

**Regidor Presidente Abdon Virgen Pimienta:** ¿Algún asunto que se quiera tratar?

**Regidores:** No existen asuntos varios a tratar.



**PUNTO SEIS.-** Clausura de la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:36 horas, del 26 de noviembre del 2018, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo -----



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA.	ABDON VIRGEN PIMIENTA	
VOCAL	CLAUDIA ELENA VAZQUEZ CARMONA.	
VOCAL	ALMA ROSA NARANJO RIVERA	
SECRETARIO GENERAL	LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES	

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE COCULA, JALISCO  
2018 2021



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE  
SALUBRIDAD E HIGIENE  
NÚMERO 2 DOS.  
26 DE NOVIEMBRE DEL 2018**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 11:00 horas, del lunes veintiséis de noviembre del 2018 dos mil dieciocho, instalados en la sala de Regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros de la Comisión Edilicia Permanente de **SALUD**, de la Administración 2018 - 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 10, 27, 28, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 13, 14, 15 y 30 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de **SALUBRIDAD E HIGIENE** para lo cual el Regidor **C. ABDON VIRGEN PIMIENTA**, quien preside la misma, dio inicio procediendo a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:-----

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA	ABDON VIRGEN PIMIENTA	PRESENTE
VOCAL	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	PRESENTE
VOCAL	ALMA ROSA NARANJO RIVERA	PRESENTE

Con la presencia de los 3 tres Regidores que integran esta Comisión Edilicia Permanente de **SALUBRIDAD E HIGIENE**, se informa de la existencia de Quórum Legal, por lo cual, se declara "ABIERTA LA SESIÓN", y válidos los acuerdos que de ella emanen. Acto seguido el Presidente de la Comisión de **SALUBRIDAD E HIGIENE**, Regidor **C. ABDON VIRGEN PIMIENTA** puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de:

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.

**PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del orden del día.

**PUNTO TRES.-** Proposición y aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de SALUBRIDAD E HIGIENE de este honorable Ayuntamiento constitucional de Cocula, Jalisco, 2018-2021.

**PUNTO CUATRO.-** Comentarios sobre el Programa de Trabajo de la Comisión Edilicia Permanente de SALUBRIDAD E HIGIENE 2018.

**PUNTO CINCO.-** Asuntos Generales.

**PUNTO SEIS.-** Clausura de la sesión.

**DESAHOGO**

**PUNTO UNO.-** Lista de asistencia y declaración del Quorum Legal.

-Se nombró lista encontrándose presentes los 3 tres Regidores que integran la Comisión, se informa de la existencia de Quórum Legal para sesionar y validos los acuerdos que de ella emanen.

**PUNTO DOS.-** Lectura y aprobación del orden del día. Se pide a los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de **SALUBRIDAD E HIGIENE**, se sirvan aprobar el orden del día.

Se aprueba por UNANIMIDAD el orden del día. -----

*Alma Rosa N. R.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



**PUNTO TRES.-** Proposición y aprobación del Programa de Trabajo 2018 de la Comisión Edilicia Permanente de SALUBRIDAD E HIGIENE de este honorable Ayuntamiento constitucional de Cocula, Jalisco, 2018-2021.

Se pone a consideración el siguiente Plan de Trabajo:

**Artículo 96.- La Comisión de Salubridad e Higiene, tiene las siguientes facultades y obligaciones:**

1. Coayudar con todas las autoridades sanitarias de cualquier nivel, en materia de salud pública y la aplicación de las diferentes leyes federales, estatales sobre la materia mencionada.
2. Vigilar específicamente que se cumpla en el municipio con exactitud la Ley sobre la venta y consumo de bebidas alcohólicas, estableciendo para ello el contacto que se estime pertinente con los Inspectores del ramo.
1. Inicial, promover o secundar toda clase de campañas que tiendan a la higienización del municipio o a la prevención y combate de las enfermedades epidémicas y endémicas.
2. Colaborar con las autoridades sanitarias en el renglon de inspección a empresas, hoteles vecinales, balnearios y en general todo centro de reunión pública.
3. Procurar en especial el saneamiento de lotes baldíos de las vías públicas, los edificios e instalaciones municipales como son mercados, centros deportivos, plazas, etc.
4. Realizar estudios y gestiones que se estimen pertinentes en materia de salubridad e higiene que beneficien al municipio.

Para la adecuada atención de estas obligaciones por parte de la Dependencia correspondiente, se sugiere trabajar de manera conjunta para lograr los objetivos óptimos que requiere la ciudadanía, por lo que se propone trabajar con de la siguiente manera:

- I. Vigilar que el área de salud municipal correspondiente, coadyuve con el fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud, en materias de atención médica que se ministre por la Administración Pública Municipal, a la vigilancia de las condiciones higiénicas, de salubridad o sanitarias de los establecimientos y actividades que se desarrollen en el municipio, colaborando con las autoridades estatales en materia de salud pública y la aplicación de las diferentes leyes federales, estatales y municipales sobre la materia mencionada;
- II. Proponer, dictaminar y apoyar los programas y campañas que se implementen, tendientes a la higienización en el Municipio, a la prevención y combate de las enfermedades epidémicas y endémicas, a la prevención, control y erradicación, en su caso del alcoholismo y la drogadicción en el Municipio;
- III. Vigilar que la dependencia responsable de salud pública del municipio, se avoque al saneamiento de lotes baldíos, arroyos y presas con riesgo de concentración de focos de infección, así como edificios e instalaciones municipales como mercados, centros deportivos, plazas y similares;
- IV. Proponer los lineamientos y disposiciones que se estimen necesarias y convenientes implementar en los cementerios, que tiendan a la salubridad general.



- V. Realizar los estudios y gestiones que estimen pertinentes en materia de salubridad e higiene, que beneficien al Municipio de Cocula, Jalisco.

**(Aprobado).**

**PUNTO CUATRO.-** Comentarios sobre el Plan de Trabajo de la Comisión Edilicia de Salubridad e Higiene.

**Regidor Presidente Abdón Virgen Pimienta:** ¿Algún comentario que deseen expresar compañeros?

**Regidora Alma Rosa Naranjo Rivera:** No, solamente, revisar el Reglamento para ver lo del que podamos ayudar que los puntos que acabas de tocar en el Plan de Trabajo, porque si, hay muchos lotes baldíos, hay muchas casas en abandono, y hay todo tipo de faunas, y necesitamos primeramente hacerlo por medio del Reglamento. El Plan de Trabajo es uno, pero mientras no tengamos autorizado el Reglamento no vamos a poder hacer nada.

**Regidor Juan Carlos Orozco Flores:** Algunas propuestas regidas por escrito, pero también es importante que en su momento, que exista aquí la vinculación por algunas otras comisiones o incluso Direcciones para poder realizar el trabajo, digamos con esfuerzos en conjunto, no aislados verdad?, que puedan ver tema del Panteón, Rastro por decir una, que de alguna manera pues tiene actividades que tengan que ver con la salud, con higiene y salud de las personas. Entonces que cada una actividad de ecología estén vinculadas, por ejemplo para crear entonces como un trabajo integral de las comisiones y las Direcciones.

**Regidor Presidente Abdón Virgen Pimienta:** ¿Algún otro comentario?

**Regidores:** Ningún comentario.

**PUNTO CINCO.-** Asuntos generales.

**Regidor Presidente Abdón Virgen Pimienta:** ¿Algún asunto que se quiera tratar?

**Regidores:** No existen asuntos varios a tratar.

**PUNTO SEIS.-** Clausura de la sesión.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:12 horas, del 26 de noviembre del 2018, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA.	ABDON VIRGEN PIMIENTA	
VOCAL	JUAN CARLOS OROZCO FLORES	
VOCAL	ALMA ROSA NARANJO RIVERA	
SECRETARIO GENERAL	LIC. RAMIRO AMBRIZ MORALES	